



## INFORME DE PONENCIA SEGUNDO DEBATE

PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Versión: 1

Fecha Aprobación: 08/09/2016

Página: 1 de 7

SALA DE JUNTAS

### INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA No. 018 DE 2022

“POR LA CUAL LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AUTORIZA ADQUIRIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”

San Andrés Isla, Julio 26 de 2022

Señor  
**ORLY ROZO LOZANO**  
Presidente Asamblea  
Ciudad

Cordial Saludo

Dando cumplimiento al encargo que se nos efectuó por parte de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, de manera comedida nos permitimos rendir Informe en la Plenaria al Proyecto de Ordenanza No 018 de 2022 cuyo título es: **“POR LA CUAL LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AUTORIZA ADQUIRIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”**

#### ANTECEDENTES

Que el día 1ro de enero de 2022, con la toma de juramento del Presidente de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Diputado **ORLY ROZO LOZANO**, se dio inicio al Tercer-anuario de sesiones de la Honorable Corporación para el periodo 2022.

Que el día 1ro de Junio de 2022, iniciaron las Segundas Sesiones Ordinarias de la Asamblea Departamental del Año 2022, con el propósito de dar los trámites correspondientes de la Honorable Corporación, así como para observar el adelanto en los asuntos reglados, los debidos

debates así como, de los oportunos estudios a los diferentes Proyectos de Ordenanzas, Proposiciones y demás cuestiones o iniciativas que le interesen a los Honorables Diputados o aquellas que presente el Gobierno Departamental tanto en las sesiones Ordinarias como en las Extraordinarias.

Que, el pasado 3 de junio del año en curso el Gobierno Departamental radicó en la Secretaria General de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para su estudio el Proyecto de Ordenanza de iniciativa Gubernamental No. 018 de 2022, **“POR LA CUAL LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AUTORIZA ADQUIRIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”**

Que en la plenaria de la Duma Departamental, fue designada la Comisión de Presupuesto, para dar el correspondiente estudio al Proyecto de Ordenanza No. 018 de 2022.

### **CONSIDERACIONES**

Que, mediante la Resolución No. 002 del 11 de Enero de 2022 “Por medio de la cual se nombran las Comisiones Reglamentarias de la Honorable Asamblea Departamental”; la Mesa Directiva nombro a los Honorables Diputados, **NICOLAS GALLARDO VASQUEZ, MARGITH BANDERAS, CARLOS CARVAJAL Y ORLY ROZO**, como integrantes de la Comisión permanente de Presupuesto y Control Fiscal; con voz y voto cada uno.

Que, el día 03 de Junio del 2022, fue radicado el Proyecto de Ordenanza No. 018 de 2022, presentado por el Gobierno Departamental para ser estudiado en dicha Comisión.

Que, el 08 de Junio de 2022, fue convocada la Comisión de Presupuesto para la designación del ponente o ponentes con el propósito de que se le diera el respectivo tramite y estudio en las sesiones de la Comisión al Proyecto de Ordenanza No. 018 de 2022. Fue designado una ponencia Conjunta para el trámite del Proyecto por parte de la Presidencia de la Comisión.

Que, el día 12 de Julio del presente anuario, se dio inicio al estudio en la Comisión de Presupuesto al Proyecto de Ordenanza cuyo título es: **“POR**

**LA CUAL LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AUTORIZA ADQUIRIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023".** La Administración Departamental como Autor del Proyecto o iniciativa gubernamental y en cabeza del Secretario de Hacienda, abrió la presentación sobre el contenido socio-económico de la misma.

Que, para los consiguientes días, fueron convocados los miembros de la Comisión y demás Diputados de la Duma Departamental para continuar con el estudio del Proyecto de Ordenanza No. 018 de 2022, previa invitación a la Comunidad en general y debida citación a los diferentes funcionarios del Gobierno Departamental. Los Secretarios citados, durante su intervención, tuvieron la oportunidad de presentar y explicar ampliamente ante los Diputados de la Comisión Permanente, los montos presupuestales que les fueron asignados en tan significativa iniciativa, con el propósito de ser ejecutados de acuerdo a los diferentes Proyectos, programas y acciones que beneficien a toda la comunidad Insular en consideración, al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Todos por un Nuevo Comienzo".

Que, el 14 de julio de 2022, el Diputado Nicolás Gallardo como Presidente de la Comisión de Presupuesto, convocó a los Honorables Diputados a sesión de la Comisión de Presupuesto con el propósito de escuchar al Secretario de Hacienda en representación del Gobierno Departamental, frente a las inquietudes y requerimientos solicitados a la Administración Departamental por parte de los Cabildantes, en consideración al contenido del Proyecto de Ordenanza No. 018 de 2022.

Que, en ese mismo orden de Ideas y en consideración al trabajo realizado durante las sesiones del cuerpo colegiado; la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, convocó nuevamente a los Honorables Diputados a sesión de la Comisión Permanente con el propósito de debatir el estudio al Informe de Ponencia para Primer debate al Proyecto de Ordenanza No. 018 de 2021.

Que el día 26 de Julio de 2022 se dio la votación al primer debate en comisión, tuvo participación del mismo el Secretaria de Hacienda Dr. Charles Livingston, quien solicito que se realizara una modificación al Informe relacionados con unos traslados para el Rubro. "FORTALECIMIENTO CONTROL DE LA DENSIDAD POBLACIONAL EN EL

DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
SAN ANDRÉS”

Que en virtud de lo anterior, proponemos:

**PROPOSICIÓN:**

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, como ponentes del Proyecto de Ordenanza en mención, rendimos ponencia para **Segundo Debate** en Plenaria, al Proyecto de Ordenanza No. 018 de 2022, cuyo título es: **“POR LA CUAL LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AUTORIZA ADQUIRIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”**; Tal y Como fue modificado por el Gobierno Departamental y aprobado por unanimidad, por los miembros de la comisión en primer debate.

El Proyecto de Ordenanza quedara asi:

**ARTÍCULO 1º:** Se autoriza al Gobernador del Departamento un cupo por valor de NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$ 98,427,415,000.00), para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias en ejecución de los siguientes Proyectos de Inversión:

GASTO/SECTOR/PROYECTO	Cupo autorizado Vigencia Futura
	2023
<b>INVERSIÓN</b>	
<b>AGRICULTURA</b>	
2020002880102 - IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS	\$ 405,721,000
2020002880103 - DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO ARTESANAL EN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 1,202,477,000
<b>DEPORTES</b>	

**INFORME DE PONENCIA SEGUNDO  
DEBATE**

**PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y  
PROPOSICIONES**

Versión: 1

Fecha Aprobación: 08/09/2016

Página: 5 de 7

GASTO/SECTOR/PROYECTO	Cupo autorizado Vigencia Futura
	2023
2020002880112 - CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SAN ANDRÉS, CARIBE SAN ANDRÉS	\$ 15,000,000,000
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	
2020002880101 - FORTALECIMIENTO ATENCION Y APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE SAN ANDRÉS.	\$ 520,000,000
<b>EDUCACION</b>	
2019002880024 - SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, SAN ANDRÉS, CARIBE	\$ 3,701,377,000
2019002880023 - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN SAN ANDRÉS	\$ 250,000,000
2019002880045 - CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS OFICIALES 2020-2023 EN SAN ANDRES, ISLAS. SAN ANDRÉS	\$ 1,190,000,000
<b>GOBIERNO</b>	
2021002880012 - 2021002880012 - IMPLEMENTACIÓN FONDO TERRITORIAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD SAN ANDRÉS	\$ 4,000,000,000
<b>PLANEACION</b>	
2020002880041 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS	\$ 627,500,000
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
2020002880046 - RECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIA PRINCIPAL DEL SECTOR LA LOMA EN SAN ANDRÉS	\$ 4,546,945,000
2020002880047 - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PRIORIZADAS EN EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL EN SAN ANDRES (ELSY BAR)	\$ 19,575,147,000
2020002880048 - RECONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS EN BARRIOS LEGALIZADOS Y SECTORES SAN ANDRES ISLA (ANGULA, LOS AMIGOS, SARIE BAY CALLE 2 KRA 18)	\$ 6,309,613,000
2020002880050 - CONSTRUCCIÓN REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SAN ANDRES	\$ 2,778,471,000
2020002880071 - REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO PARA USO Y TRÁNSITO PEATONAL EN SECTORES DE SAN ANDRÉS ISLA, SAN ANDRÉS (FREE TOWN, JENNE BAY)	\$ 7,152,296,000
<b>SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE</b>	

**INFORME DE PONENCIA SEGUNDO  
DEBATE**

**PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y  
PROPOSICIONES**

Versión: 1

Fecha Aprobación: 08/09/2016

Página: 6 de 7

GASTO/SECTOR/PROYECTO	Cupo autorizado Vigencia Futura
	2023
2020002880045 - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA, ISLA CARIBE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 1,002,838,000
2020002880088 - MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	\$ 3,729,861,000
2020002880089 - CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DE SAN ANDRÉS	\$ 600,000,000
2020002880090 - DESARROLLO DE ACCIONES SOSTENIBLES POR UN NUEVO COMIENZO EN EL ARCHIPIELAGO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 1,390,000,000
<b>FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b>	
2020002880028 - IMPLEMENTACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$ 516,332,000
2020002880061 - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	\$ 13,135,735,000
2021002880007 - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL SECTOR SALUD DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	\$ 1,590,000,000
<b>GENERAL</b>	
2020002880057 - CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, ADQUISICIÓN, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIOS	\$ 2,763,524,000
<b>OCCRE</b>	
2019002880033 - FORTALECIMIENTO CONTROL DE LA DENSIDAD POBLACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAN ANDRÉS	\$ 3,000,000,000
<b>TICS</b>	
2021002880006 - IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA MARKET PLACE PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS	\$ 1,274,578,000
2021002880005 - FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GOBERNACION DE SAN ANDRÉS	\$ 2,165,000,000
<b>TOTAL AUTORIZADO PARA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA</b>	<b>\$ 98,427,415,000</b>

**PARÁGRAFO 1:** La financiación de los gastos de inversión se hará con recursos disponibles de la vigencia 2023 tanto propios como de destinación específica.

**PARÁGRAFO 2:** La Secretaría de Hacienda del Departamento deberá incluir en el respectivo presupuesto de la vigencia 2023 las apropiaciones necesarias para cubrir los compromisos futuros adquiridos.

**ARTÍCULO 2°.** La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y promulgación.

Del Señor presidente y Honorables Diputados.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**NICOLAS GALLARDO VASQUEZ**  
Diputado Ponente

**ORIGINAL FIRMADO**  
**MARGITH BANDERAS**  
Diputada Ponente

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CARLOS CARVAJAL JIMENEZ**  
Diputado Ponente

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ORLY ROZO LOZANO**  
Diputado Ponente